263

002190

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 25 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/01518/2024; la Notificación de Término de Relación Laboral, efectuada a doña **CARLA DANIELA HERRERA PEÑA**, la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de Los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; lo dispuesto en el artículo N°72, letra d) del "Estatuto de los Profesionales de la Educación, el cual señala el término de la relación laboral y sus diversas causales, y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/1571/2024, de fecha 04 de junio de 2024, se aprobó el nombramiento en calidad de **CONTRATA** de doña **CARLA DANIELA HERRERA PEÑA,** cédula de identidad N[redacted], por el periodo 23 de abril hasta el 31 de mayo de 2024, por un total de 40 horas semanales, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR,** en el cargo de Educadora Diferencial, del **LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO.**

Que, mediante la notificación de término de relación contractual, de fecha 30 de mayo de 2024, se notificó personalmente a doña **CARLA DANIELA HERRERA PEÑA,** del término del periodo por el cual se efectuó el contrato.

DECRETO:

1.- Póngase término, a contar del 01 de junio de 2024, a la contrata Docente con doña **CARLA DANIELA HERRERA PEÑA**, cédula de identidad N[redacted], sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/1571/2024, por la causal contemplada en la letra d) del artículo N°72 de la Ley N°19.070, esta es, "término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de Educación Municipal velará por la tramitación administrativa correspondiente y gestionará los pagos, si procede.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal